



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
DIRECCION DE CONTROL

**ORD. : 195**

**ANT. : Art. 29, letra d), Ley 18.695.-**

**MAT. : Informe Ejercicio Programático  
Presupuestario 3º Trimestre 2010.-**

---

**OSORNO, 26 de Octubre 2010**

**DE: DIRECTORA DE CONTROL**

**A : SRES. CONCEJALES  
I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO**

---

Esta Dirección de Control cumple con remitir, de acuerdo a lo estipulado en la Ley 18.695, Art. 29, letra d), lo siguiente:

**1.- El informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario, correspondiente al tercer trimestre de 2010, meses de Enero a Septiembre de 2010:**

**1.1. Sector Municipal:**

**Ingresos:** En el período Enero a Septiembre de 2010, se produjeron mayores ingresos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$ 153.595.- (ANEXO N°1).

Mayores ingresos, entre los más significativos del análisis, están dados en la recuperación de Licencias (Sub Título 03 Item 02); saldo arrastre mayores ingresos del trimestre anterior por concepto de ingresos Licitación Cuentas Corrientes (Sub Título 8 Item 99) y por ingresos percibidos Casino de Juegos (Sub Título 12 Item 03).

**Gastos:** En mismo período se produjeron menores gastos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$ 1.384.438.- (ANEXO N°2)

Los menores gastos, entre los más relevantes están dados en el Sub Título 21, por la provisión de recursos por cupos en Planta de Personal; en Sub Título 22 Item 05 por optimización en los gastos de Agua Potable y Luz Eléctrica; Sub Título 22 Item 08, este menor gasto reflejado, incidió por la suplementación de la cuenta en el último trimestre por concepto la Concesión de la Recolección de Basura; Sub Título 24, por encontrarse en etapa de materialización de entregas de fondos como FIAL- FONVEVE etc. y por entrega del aporte a Salud (efecto de desfase); Sub título 31, por Proyectos a ejecutarse o por finalizar, en particular .

Se adjuntan Informes de Ingresos y Gastos al 30/09/2010 y un anexo con la ejecución presupuestaria desagregada de las iniciativas de inversión del mismo período. (ANEXO N° 3)

## **1.2. Sector Salud:**

**Ingresos:** Durante el período Enero a Septiembre de 2010, se produjeron mayores ingresos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$ 120.046.- (ANEXO N°4)

En los mayores ingresos, entre otros, obedece a Sub Título 05 Ítem 03 Asig., recursos percibidos del Servicio de Salud para ejecutar programas de reformazamiento en los Centros de Salud Municipal; y por concepto ingresos devolución de Becas de Especialidades Médicas.

**Gastos:** durante ese mismo período se produjeron menores gastos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$ 718.613.- (ANEXO N°5)

El mayor gasto esta dado en el Sub Título 21 Ítem 02, por contratación de personal para la ejecución de programas de reforzamientos.

En cuanto a los menores gastos , se reflejan en : Sub Título 22, por optimización de Consumos Básicos; En proceso de últimos estados de pago contratos de Pintura Cesfam ; y en proceso de Licitación Aseo General de todos los Centros de Salud; Sub Título 23 retiro voluntario no efectuado en periodo informado (al 30.09.2010).; Sub Título 29 Items 04, 05, esto corresponde a que se encuentra pendiente implementación de Centros de Salud; Sub Título 31 corresponde a Fondos disponibles para remodelación SAPU Dr.P.Jauregui ; Construcción Cescof Murrinum (actualmente en etapa de construcción ),y en proceso Cescof M. Rodríguez.

## **1.3. Sector Educación:**

Durante el período Enero a Septiembre de 2010, se produjeron menores ingresos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$ 759.714.- (ANEXO N°6)

Los menores ingresos están dado principalmente en : Sub Título 05 Ítem 03 por concepto de menor ingreso en subvención Escolar; Sub Título 08 Ítem, menor recuperación en el periodo por Licencias Médicas; Sub Título 13 Ítem 03 por no percepción de recursos a la fecha del Proyecto Remodelación Escuelas N°s 1 y 4 Jornada Escolar Completa.

Respecto al mayor en el Sub Título 06 Ítem 99, por concepto de arriendo de Unidad Educativa, se observa además que este mayor ingreso se encuentra pendiente el proceso de modificación presupuestaria.

En cuanto a los gastos, durante ese mismo período se produjeron menores gastos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$ 1.855.295.- (ANEXO N°7)

El menor gasto en el Sub título 21. Ítem 01 obedece a que la contratación de personal de ley SEP, se imputo a la cuenta presupuestaria 21.2 y 21.03 (Instrucciones Contraloría), es por ello que también se refleja un mayor gasto en dichas cuentas. En el Sub Título 22 específicamente en los Ítem 22.04 por desfase en las compras y 22.05 por desfase en los pagos de los servicios al cierre del trimestre; Sub Título 23 Ítem 01, por no haberse acogido personal a jubilación de acuerdo a los montos estimados para el periodo.Sub Título 29 , menores gastos compras en proceso; Sub Título 31 Ítem 02, por no ejecución a la fecha de los proyectos de Remodelación Jornada Escolar completa Escuelas N° 1 y 4.

**2.- El estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñen en servicios incorporados a la gestión municipal:**

Sector Municipal: Los pagos por cotizaciones previsionales del mes de Septiembre de 2010 de los funcionarios municipales, de los médicos del Gabinete Psicotécnico contratados bajo la modalidad código del trabajo y la de los señores Concejales (Cotizaciones pagadas en la ACHS), fueron efectuadas con fecha 04 de Octubre de 2010.

Sector Salud: El Depto. de Salud Municipal, se encuentra al día en el pago de las cotizaciones previsionales de los funcionarios en las respectivas entidades previsionales.

Sector Educación: El Departamento de Educación Municipal se encuentra al día en el pago de las cotizaciones previsionales de los funcionarios dependientes del Servicio.

**3.- Los aportes que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal, al 30.09.2010:**

<u>CUENTA</u>	<u>NOMBRE CUENTA</u>	<u>PERCIBIDO</u>	<u>ENVIADO AL F.C.M.</u>
115.03.02.001.002	De Beneficio F.C.M.	\$ 967.282.033	\$ 967.282.033
115.08.02.002.001	Multas Art.14 Ley 18695		
	De Beneficio F.C.M.	\$ 3.700.588	\$ 3.700.588
115.08.02.002.002	Multas RMNP beneficio		
	F.C.M. 2007 y Anteriores	\$ 14.144.193	\$ 14.144.193
115.12.10.002.002	Fondo Común Municipal	\$ 4.423.707	\$ 4.423.707
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 989.550.521</b>	<b>\$ 989.550.521</b>

**4.- El estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones de perfeccionamiento docente:**

El Jefe de Personal del Depto. Administrativo de Educación informa que dicho Departamento se encuentra al día en el pago del bono de perfeccionamiento docente.

Sin otro particular, le saluda atentamente

**M. LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ**  
**DIRECTORA DE CONTROL**

MLDS/LVV/lvv

Distribución:

- Sr. Alcalde
- Sres. Concejales (8)
- Sr. Secretario Concejo Osorno
- Sr. Director D.A.F.
- Archivo Control